

**Resolución n.º PAF-000001243-2018. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones.** San José, a las dieciséis horas con ocho minutos del día siete de marzo del año dos mil dieciocho.

### **RESULTANDO**

**PRIMERO-** Que el Partido Acción Ciudadana presentó ante este Programa Electoral a las quince horas con veinticinco minutos del cinco de marzo de dos mil dieciocho, las nóminas 03714, 03613 y 03564, con solicitudes para acreditar Fiscales Generales.

**SEGUNDO-** Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO-** Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

**SEGUNDO-** Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

**TERCERO-** Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales Generales a:

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
116270167	TOMMY JAKE JARQUIN TORRES
116960877	ARNOLDO JAVIER BUSTOS VARGAS
800740386	CARLOS ALBERTO SALGADO MENDEZ
110380356	SUSY PAOLA ORTEGA GONZALEZ
109820947	CARLOS HUMBERTO SELVA VELASQUEZ
111560243	JONATHAN GERARDO OBANDO CERDAS
113460871	LILLIANA ANGULO JIMENEZ
110550136	JOSE GERARDO QUIROS CAMPOS
107850890	RAFAEL ANGEL MORA CAMPOS
112510457	ANDREA PAOLA MARTINEZ MARTINEZ
108510034	ALFONSO REY CORRALES
107140252	WALTER VINICIO VALVERDE SOLANO
103250278	CARLOS ALBERTO MASIS BURGOS
303940742	PABLO AGUIRRE RODRIGUEZ
105940177	ARTURO ANTONIO AGUERO MADRIZ
111670989	JOSE BERNAL MORA AZOFEIFA
117600712	MARIPAZ CEDEÑO TOSSO

301700122  
117620928  
114440456  
701790824  
109920974  
104040924  
600990427  
111550355  
111410665  
700650580  
105880824  
116250880  
115230334  
104980734

MANUEL OVIDIO HERNANDEZ VARGAS  
NATHALY VANESSA FLORES VILLALOBO  
JUAN PABLO ROJAS MONTERO  
DENIA MENDEZ LOPEZ  
CAROL LUCRECIA MORALES CARRILLO  
ALICE MAYELA MORALES LEON  
MARIA EUGENIA ZUÑIGA RODRIGUEZ  
HILDA CARVAJAL MIRANDA  
KARLA OBANDO ZUÑIGA  
JOSE MIGUEL CUBERO VARGAS  
SONSIRREY MORA ZUÑIGA  
BRANDON VINDAS BOLAÑOS  
ARMANDO JOSE LEANDRO BARBOZA  
JOSE MANUEL SAENZ SCAGLIETTI

### **POR TANTO**

Con motivo de las Elecciones Nacionales del día primero de abril del año dos mil dieciocho, se acreditan como Fiscales Generales, por el Partido Acción Ciudadana, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017. Notifíquese.-

*Licda. Grettel Monge Quesada*  
Encargada del Programa Acreditación de  
Fiscales y Observadores Nacionales